

LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.

En Mércia 2 pts. al mes y 6 el trimestre. Lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar, y el extranjero, 12 pts.

DIARIO LIBERAL

Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

ORGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten billetes.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y terminan con los trimestres naturales.

NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA; ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

SI SERA, SI NO SERA;

ocupamos inverosímiles cuantías nos se han propalado: estos días sobre la declaración de la independencia de Murcia por los partidarios de las inmediatas reformas político-administrativas y sociales; pero como con tanta insistencia repiten, nos ha hecho pensar sin cesar ni negar nada, que tal vez haya un plan en este sentido; y así nos vamos a permitir algunas consideraciones que se nos digan, si puede saberse, si ocurre entre los partidarios del sistema político actual, para que los tales proyectos, si es que existen, no salgan entre las tinieblas que cuidadosamente al parecer tratan de guardar. Tal vez los tales proyectos no existan, de ello nos alegraríamos mucho, por lo de existir y llevarlos a su inmediato cumplimiento, declarándose en abierta oposición con el único poder legal hoy existente, creado por los mismos que se dice tratan de desconocerlo, sería de los consecuentes para los que, sin razón que su impaciencia, crearan en esta ciudad un nuevo y único poder que a nuestro sentir no tendría más función que los estrechos límites de zona municipal que actualmente ocupa.

Decimos esto, no sin fundamento, porque es sabido que la comisión del proyecto de constitución federal nombrada por las actuales cortes constituyentes, al decir de varios periódicos de Madrid, presenta la división territorial en 16 cantones, siendo uno de ellos Valencia, que se compondrán la citada provincia con los de Mércia y Alicante.

Entendido este principio, no creemos que organ razón justificada, los que pretenden declarar independiente esta ciudad, sin que al menos, como ya hemos dicho, no se pongan en frente del gobierno de Madrid y desconozcan por consiguiente todas las decisiones de la Asamblea de la nación.

No estará demás que le digamos a los que tales planes proyectan, y en esto casi, casi, vamos a parecer ministeriales, que en la sesión verificada anteayer en el Congreso fué declarado urgente el proyecto presentado por el ciudadano, pidiendo autorización para suspender las garantías constitucionales y condeñando adoptar medidas extraordinarias para restablecer el orden, tan turbado por desgracia en la mayor parte de las provincias. Aunque la tal suspensión de garantías y las extraordinarias facultades que se piden en el proyecto del Presidente del Poder ejecutivo, debieran concederse según la jurisdicción sentada por los mismos honrados del Gobierno actual cuando eran oposición, que censuraban a los poderes monárquicos diciéndoles que los excesos de la libertad se curaban con la libertad misma, sin embargo de esta tan palpable consecuencia, la actual Asamblea, a la hora en que escribimos estos destinados regiones, quizás haya concedido todo lo que en el proyecto de las autorizaciones se pide con el fin de salvar a la república; debiendo también suponerse que han fallado los derechos individuales con el golpe de gracia que han recibido desechando la mayoría de la Cámara la sanción que en tal hora presentaba el ciudadano Casá para que estos al menos fueran respetados. ¿Quién lo dijera, los derechos que se iban a declarar ilegales, son muertos y sepultados por los mismos que tantas y tantas veces los han defendido!

Ahora bien, cuando el gobierno va a ser revestido de las omnímodas facultades para vencer en el Norte y Cataluña a las huestes carlistas que de día en día se presentan más formidables, y en Andalucía la desenfrenada demagogia, piensan algunos ilusos crear un nuevo conflicto declarando la independencia de Mércia? Somos francos, (y no de los que tan célebres se han hecho con sus franquicias) creemos que hace mucho tiempo estamos dejados de la mano de Dios, que no sujetamos ninguno de nuestros actos al mas puro patriotismo, sino al bastardo interés de las personalidades, y así juzgamos como muy posible que entre todos labraremos la ruina de la patria. Escúchenos nuestros adversarios políticos, oigan nuestra voz desinteresada, que inspirada como acostumbramos hacerlo en el mas acendrado patriotismo, tenemos el derecho innegable de que se nos escuche.

El gobierno, vá a obrar, al parecer, energicamente, sin contemplaciones y sin miramientos; nosotros, adverteiros

leales, observaremos todos sus actos, y con ruda franqueza, censuraremos lo que sea antipatriótico y antinacional, así como aplaudiremos todo lo que sea digno de honra, pues no somos en política de aquellos que todo lo miran bajo el prisma de la ciega pasión de partido. Nosotros con nada hemos contribuido a el actual sistema político, y sin embargo, ¡cosa rara! nos creemos obligados a llamar la atención de los que por su impaciencia ó por su interés particular, tratan de conducirnos, quizás con la mas sana intención, a la anarquía y a la mas asquerosa de las demagogías.

Calenien los que sueñan en dividir a España en tantas porciones como ciudades, pueblos y villas existen, la sangre, los sacrificios y los esfuerzos sobre humanos que costaron a nuestros antepasados. Consideren que todos los pueblos grandes ó pequeños, incluidos los que para todos los casos sirven de ejemplo. (Suiza y los Estados Unidos) buscan su engrandecimiento en la unidad, y de ninguna manera tratan de amuorar su importancia cesando y consintiendo ódios de pueblo a pueblo como actualmente está sucediendo, con bastante sentimiento de los verdaderos españoles, entre catalanes, andaluces, aragoneses, etc. etc.—Así no se forma patria sino que se destruye.

Seguramente que no habrá ningún pueblo que haya formado la unidad nacional con tantos trabajos y fatigas como nuestra desgraciada España: nuestra historia está llena de páginas de gloria en el trascurso de los siete siglos que costó la evasión del territorio de los enemigos de nuestra raza y religión. ¡Lucha titánica que empieza por Pelayo en Covadonga y concluye felizmente con Fernando á Isabel en Granada! Y sin embargo, hoy que tenemos patria, gracias a los esfuerzos varoniles que la hicieron, existen algunos que, como ciegos partidarios de una causa política, tratan, sin saber la responsabilidad que pueden contraer ante la severa é imparcial historia, de desgarrar en pedruzcos la nación que tantos héroes la han enaltecido para que fuera respetada y temida con solo el escuchar su nombre.

Confiamos por el buen concepto que Mércia nos merece que nuestros temores sean infundados, y así nos veremos privados de pronunciar con la incertidumbre del que duda el epigrafe que lleva por título el presente artículo.

J. B.

En el «Boletín oficial» de 1.º del actual se anuncia lo siguiente:

La admisión de la renuncia que de los cargos de alcalde y concejal hizo el señor Cayuela, según acuerdo de la comisión provincial; y

La venta hecha á D. Antonio Piqueras apoderado del Sr. Conde del Valle de San Juan, de la plaza existente en la calle de Saavedra, antes de la Rambla, en la cantidad de 775 pts., y con obligación de respetar las servidumbres.

Vemos que la comisión provincial sigue interpretando las disposiciones vigentes a su manera y que se toma atribuciones que no le competen, lo cual no nos extraña por que no es nuevo.

Hacemos hoy patente esta arragada falta, en vista de que según el «Boletín oficial» la renuncia del Sr. Cayuela le fué admitida por la comisión provincial, cuando este cuerpo solo debió entender en este asunto en caso de apelación del Sr. Cayuela, por haberse negado ha admitirla el ayuntamiento, a quien en primer lugar corresponde tomar acuerdo.

Con solo comprender el espíritu del segundo párrafo del art. 66 de la ley provincial; ver la forma que establecen los arts. 87, 88 y 89 de la ley electoral para entender en casos analogos; tener presente que la elección de alcalde se hace directamente por los concejales y que los que confieren el cargo es lo natural sean los que releven de él; y por último, saber que para evitar las dudas que pudieran ocurrir, se han dictado ya, que recordamos, dos disposiciones en el sentido que nos expresamos, dejando a cargo de los municipios el resolver sobre esas renunciaciones, y al de las comisiones provinciales, en caso de alzada de los interesados, se comprenderá que la comisión provincial de Mércia tomó acuerdo en asunto en que no era competente.

Esta censura es aplicable también al municipio, que ha dado muestras de no conocer hasta donde alcanzan sus atribuciones.

En Albacete ha habido una manifestación poco concurrida contra los consumos.

El conocido tenor de zarzuela D. Fernando Rousel ha alcanzado un notable triunfo en el teatro nacional de la capital de Méjico, debutando con *Los Diamantes de la Corona*.

Ayer nos fató «El Eco de Cartagena».

Se nos quejan varios suscritores de los pueblos de esta provincia de recibir hasta tres números juntos. Nosotros TODOS los días depositamos el número que a cada uno corresponde, en lo cual llevamos un especialísimo cuidado, y todo lo mas que pudiera suceder, solo en los de la línea de Madrid, y muy pocas veces, es que por un pequeño atraso en la entrega, que la hacemos á las dos de la tarde, algua día dejaran en correos sin dar salida al periódico y se juntara su envío con el del día siguiente; pero que se junten tres números es imposible, y de suceder la culpa debe estar en las carterías y peñones, pues no creemos proceda de la administración de esta capital.

Segun noticias de Albacete y Valencia, la partida de Ruche se encuentra derrotada, acogiéndose á indulto unos y diseminándose otros.

Ayer salió el primer número del presente año económico, del «Boletín oficial», impreso en casa del Sr. Arques. Se repartió por la mañana, en su día según contrato, y ademas sin los anuncios que escalaban su lectura. Contiene a guisa de disposiciones atrasadas que hace días debían haberse publicado. Signa así el Sr. Arques.

El ex-gobernador de esta provincia y después oficial del ministerio de Ultramar, D. Joaquín Russell, ha sido declarado cesante.

En el mismo caso se halla el novel republicano diputado por Loren Sr. Gómez Murín, secretario general de dicho ministerio.

Contro son los heridos y un muerto, que por cuestiones en que han mediado las armas, han entrado en el hospital en los últimos días. El día 25 un herido por arma blanca del camino de Espinardo; el día 28 otro de igual modo de Sta. Eulalia; el día 30 otro idem idem de Algezares, una mujer con herida contusa, de Alquerías y el cadáver de un hombre asesinado de una puñalada en Pacheco.

Leemos en «El Obrero»:

«La ciudad étnica de Caca que con el nombre supuesto de Josefa ha hecho ya varios robos en esta capital consistentes en objetos de plata, y oro, es perseguida activamente por la autoridad.

Nuestro amigo el inspector ciudadano Fernandez Hermosa ha prometido gratificar con la cantidad de 500 rs. a la persona que descubra su paradero.

Las señas personales de esta criada criminal son: ana, morena, pecas en la frente, pelo negro, carnes regulares y de 35 á 40 años de edad.

Lo avisamos al público para que no se deje engañar y robar tan miserablemente y esto á su vez pueda avisar á la autoridad si llega á ser descubierta».

Desde ayer empezaron los lectores de nuestro estimado colega «El Noticiero» á experimentar las notables mejoras y aumento de lectura, que ofreció para corresponder al favor del público. Le damos la enhorabuena por ellas, y no dudamos que le atraerán mayor número de abonados.

«El Obrero» desmintió á «El Noticiero» por la noticia que dió de la salida del Sr. Raya para el Pinatar.

Hoy nos toca preguntar al colega de la plaza de Fontes qué tiene que ver el ingeniero de montes Sr. Pardo con la apertura de la carretera de Balsicas á San Javier, ó si es que los ingenieros de caminos cuidan de los montes y los de montes de los caminos.

Los Sres. Moya y Jara deben estar muy agradecidos al «Noticiero» pues no hay revista del Casino en que no los nombre, aun con preferencia á la junta

directiva: creemos que lo principal sería que los socios del Casino en totalidad estuviesen contentos de los Sras. Moya y Jara, que muchas veces obligan á aquellos al ayuno.

Por ascenso á jefe económico de Santander del Sr. Rodriguez, jefe de la seccion de contabilidad de esta administración económica, ha quedado vacante este cargo y se ha conferido al que era administrador de correos D. Mariano Brieva.

Hemos recibido el número 3.º de la revista político-literaria «El Tájico» que con tanta aceptación viene publicándose en esta capital y contiene: Crónica política.—Estudios sobre la instrucción.—Insomnio, poesia, por doña Robustiana Armiño.—El puño postizo.—Horas de placer, a Celis.—Miscelánea.

En las clases preparatorias que anunciamos daría este verano D. Rufino Sanchez Martínez, se enseñará tambien retórica y poética, psicología, lógica y ética, con motivo de la reforma que se proyecta en la segunda enseñanza.

COMUNICADO.

Mércia 30 de junio de 1873.

Amigo Almazan:

En un comunicado que publica el número de ayer del periódico que V. tan dignamente dirige, en el cual se transcribe un oficio elevado por el Sr. D. Federico Atienza al Excmo. Sr. Director de la Academia de la Historia acerca de los objetos descubiertos en Tiñosa, he visto que se duda sobre la existencia de documentos que tal y entregué el 19 de mayo (por orden de fechas) al Sr. Gobernador Presidente y al Sr. Vicepresidente de la comisión de Monumentos, cuando entregué los trozos de vasijas en el Museo, (documentos aun sin contestación), así como se duda de otro por el cual tan insigne Academia con fecha 9 del actual ha contestado á mis dos anteriores que la dirigi al entregar yo misma en Madrid los objetos a que hacian mérito. Sin ocuparme por ahora de mas, y para que no quede pues duda acerca del contenido de las expresadas comunicaciones, adjuntas le remito copia de las mismas á fin de que se sirva insertarlas, dándole por ello anticipadas gracias y repitiéndome muy afectísimo seguro servidor y buen amigo q. b. s. m.

J. FUENTES Y PONTE.

Oficio fecha 19 de mayo, leído y dirigidos ambos con igual texto al Sr. Gobernador Presidente y al Sr. Vicepresidente de la comisión de Monumentos.

Con el carácter de individuo correspondiente de la Academia de la Historia y avisado oportunamente por el Sr. D. Sabastian Sorvet, comerciante y propietario en esta ciudad, pasé con el mismo el día 16 del actual y siguientes hasta hoy á su hacienda titulada Tiñosa, que ocupa una situación conocida por todos en la falda N. de la próxima sierra de la Fuensanta, y en las inmediaciones de uno de los edificios correspondientes á tal heredad reconoci un terreno en el cual estaban haciendo una excavación para construir una balsa, de cuyas cavas han ido apareciendo sucesivamente varios restos de vasijas y objetos pertenecientes á las épocas Romana y Arabe, todo incompleto, y confundido con cenizas, tierra movida, y restos humanos, así como en el día de hoy, restos de un molino, y un montículo de piedra suelta, pero que no cubría cosa alguna. Como es consiguiente he elevado á la superioridad de la Academia algunos de los objetos como comprobantes á las correspondientes memorias que la diriji manifestando que tal sitio es sin duda alguna la supuesta Nonia romana, pues se halla en las condiciones, distancia y rumbo entre Algezares y Zeneta que marca para ella el erudito Sr. Lozano en su *Bastitania* y *Contestania del Reino de Mércia*, *Disertacion VI § XXVII*, y que si bien dicho historiador nada dice de restos encontrados en aquel sitio sign que discurre sobre su origen y población, hoy presente con estos ejemplares, el correspondiente testimonio.

La aparición de los restos árabes, me ha dado lugar á suponer que en las ruinas de Nonia pudo haber después de la invasión árabe alguna Ajama, Alkoria ó Alkazar por lo menos, á juzgar por el gusto de las cerámicas descu-

biertas y que hace 16 años, por dos vecinos de Benijuan que estaban labrando, se descubrió y secretamente fué llevada y vendida en Valencia una numerosa serie de grandes piezas de vajilla de oro y plata esmaltada, de que ahora se ha tenido conocimiento por la pertinaz tentativa de algunos vecinos en abrir pozos para buscar tesoros cerca de tal sitio, que desde antiguo llaman de Gomila, cuyo mismo nombre se dá á una boquera de aguas torrenciales de la próxima rambla del Garruchal, y recibe el mismo nombre el partido, y la parte inferior de la sierra que esta mas cercana á el emplazamiento de la excavación; con tal motivo no es dudoso, pues, que la población árabe que allí hubiere transmitiera el nombre á los campos y occidentes inmediatos, y que por lo tanto se la puede indicar ó por lo menos suponer históricamente con tal nombre.

Al poner en conocimiento de V. S. el resultado de mis investigaciones debo añadirle, que con esta fecha y autorizado por el propietario Sr. Sorvet, he dejado en el Museo provincial á cargo de la comisión que V. S. tan dignamente dirige, treinta ejemplares de varias clases entre trozos de vasijas y de piedras de moler, á fin de que conservadas sirvan de testimonio al descubrimiento, en que he tenido la satisfacción de hacer el presente estudio.

Dios, etc.—Mércia 19 de mayo de 1873. J. Fuentes y Ponte.—Sr. Gobernador Presidente etc.—Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial de Monumentos de Mércia.

Oficio contestacion de la Academia de la Historia, fecha 9 de junio.

De la Academia de la Historia: En un sello.—Nuestra Academia de la Historia ha recibido con mucho aprecio las noticias dadas por V. S. en su comunicación de 17 y 22 de mayo último sobre el descubrimiento de objetos romanos y árabes hecho en 16 de dicho mes; en la heredad de Tiñosa, situada en la falda boreal de la sierra de la Fuensanta, distante 5 kilómetros de esa ciudad, y los objetos procedentes del expresado hallazgo que V. S. ha remitido para el Museo de antigüedades de la Academia y son: Un peso de barro.—Dos vasijas, (una de ellas mutilada).—Un estilo de hueso.—Un fragmento como de mango de un puñal.—Un cilindro de mármol.—Varios restos de vasijas, alguna con labores árabes.—Aceptándolas la Academia con reconocimiento ha acordado que se den á V. S., según lo ejecuto, las mas expresivas gracias por su atención y obsequio manifestándole además, que este cuerpo literario, recibirá siempre con el mayor aprecio y reconocimiento no solo los calcos en papel que V. S. remita de cualquier inscripción romana ó árabe que descubra, sino tambien las noticias y descripciones de ruinas y despoblados que pueda hallar recorriendo esa provincia.

Dios, etc.—Madrid 9 de junio de 1873.—El Secretario, Pedro Sabau.—Hay una rúbrica.—Sr. D. Javier Fuentes y Ponte, Correspondiente de la Academia de la Historia.

Recomendamos á todos los interesados, lean con atención el notable tratado de las enfermedades secretas, victos de la sangre, etc. del Dr. Ch. Albert, de Paris. Lo dan gratis todos los farmacéuticos, depositarios del *Vino de zarzaparrilla* y *Bolos de Armenia*. 12-9

A nuestros suscritores de fuera.

En fin del pasado terminó el trimestre natural y con él casi todas las suscripciones. Rogamos el renuevo oportuno á fin de que no se nos perjudiquen nuestros intereses, pues sabido es que todos los pagos tenemos que hacerlos anticipadamente.

ÚLTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRÁFICO del servicio particular de LA PAZ. Madrid 2 á las 8:40 m.

Parece que los intransigentes acordaron regresar á sus distritos para avivar la oposición al Gobierno, retirándose se por completo.

Carles.

LEVANTAMIENTO CARLISTA.

República Democrática.

Ayer entró una partida carlista en Huerta de Vera, Huesca, en donde pidió 160 raciones...

El Gobierno de Aragón ayer en la Asamblea que nada sabía de Norte.

Esto no es nuevo. El Gobierno nada sabe del Ebro...

Diario Español.

Del motín provocado en Pamplona por la noticia del desastre de Lacumbri...

Eco Popular.

No hay noticia alguna del Norte.

Reconquista.

Con esta agitación se dan muy pocas noticias sobre la guerra...

El único parte sobre carlistas existente en el Gobierno es el siguiente:

Esta noche ha ocurrido una falsa alarma en el castillo de Mequinena...

Si resultó un herido y hubo fuego, la alarma no debió ser falsa...

Irurac-Bac.

No cabe ya duda que para mañana se habrá verificado el reclutamiento...

La Regeneración.

Según noticias fidedignas, los carlistas se apoderaron en la toma de Irurzun...

La Esperanza.

Noticias autorizadas y que pueden tenerse por oficiales...

Guernica 28 de Junio de 1873.

El Director de La Esperanza: Muy señor mío y amigo...

La Redención del pueblo de Reus.

Mora de Ebro 24 de Junio. Hoy se han presentado a indulto 18 carlistas...

El Tiempo.

Se ha dicho esta tarde que en las Encarnaciones se efectuó esta madrugada un levantamiento carlista...

La Paz de Lugo.

El día de San Juan volvió a entrar en Fonsagrada una de las partidas que operan en las montañas de Barón...

De La República Democrática, tomamos la siguiente noticia:

El café de Francia vióse convertido anoche en un verdadero campo de Agramante.

Noticias Generales.

De La República Democrática, tomamos la siguiente noticia: El café de Francia vióse convertido anoche en un verdadero campo de Agramante.

Cortes Constituyentes.

Abierta la sesión a las tres, bajo la presidencia del Sr. Salmerón y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

bi las hoy, ha desaparecido de sus respectivos pueblos y dirigidos hacia donde se encuentran las partidas carlistas.

Según noticias que recibimos de la frontera de España, dice el mismo diario, D. Carlos había hecho saber a sus partidarios...

Correo Voscongado.

El reclutamiento general de mozos en Vizcaya, en favor de la causa de D. Carlos, es ya un hecho.

Se asegura al mismo tiempo que con objeto de dar a este movimiento un carácter más popular...

Hace un mes, cuando los periódicos de Madrid venían anunciando grandes desembarcos de armas de Lequeitio...

La Justicia Federal dice hoy lo siguiente: Cuarenta generales deben dirigirse a París...

Cuarenta generales españoles brindan en un festín, mientras que una guerra devora a España.

Y son generales, y muestran sus fajas, y tienen vucencia, y cobran su nómina, y qué importa que España se quemó que el globo se hundiera?

De esto se deduce que Bacia no quiere que coma nadie. Cada uno de su dinero hace lo que le dá la gana...

Si la gravedad política aumenta, la gravedad financiera sube hasta las nubes.

Los acreedores del Estado, saben ya que han dejado de pagarse por completo los cupones de la Deuda interior...

Un periódico de anoche, dá la siguiente noticia que nos parece muy probable: Dícese que algunos regimientos de la guarnición de Madrid están con los intranquientes.

Al comité de salvación pública, que funciona en Madrid, asistieron los ciudadanos Contreras, Pierrard, Rispa, Estévez, Armentia y algunos otros conocidos intranquientes.

Ayer tarde se encerraron en el Congreso de orden del Presidente, unos cien guardias de orden público.

En el momento que el mismo Presidente estaba dando disposiciones para el servicio, se presentó el señor Navarrete y le increpó de esta manera: —¿Trae V. esta fuerza para fustilarlos?

No, la traigo para guardarla libertad de las discusiones y la vida de los diputados, contestó el Presidente.

Este diálogo no necesita comentario.

Nuestro estimado colega de Bilbao El Irurac-Bat del 28 de Junio, empieza su artículo de fondo titulado La situación, del modo siguiente: —Ténesse por cierto que los laborantes carlistas han hecho importantes alijos de armas.

Ténesse por cierto un inminente alzamiento en toda la tierra llana de Vizcaya.

Ténesse por cierto que con violencia suma, y bajo las más terribles amenazas a padres, tutores y ayuntamientos, proceden los cabecillas carlistas al alistamiento forzoso de todos los mozos útiles.

Ténesse por cierto que estos desmanes violan el Fuero é infringen las leyes generales, pero acaceen sin que puedan remediarlos ni las numerosas columnas del ejército, que nada hacen ó nada consiguen, ni las autoridades gubernativa y foral de la provincia.

Ténesse por cierto que el día del protopapó del San Pedro, es el fatidicamente designado para un gran movimiento en las tres provincias Vascongadas.

Ténesse por cierto que solo los carlistas de Vizcaya han recibido sobre 2000 á 2500 fusiles.

Ténesse por cierto que la situación de Navarra no es lisonjera ni satisfactoria, y que los planes y los trabajos de Novuillas concluyen siempre por un triste fiasco.

esta capital. De esta partida, se dice que ha duplicado en número.

De la de Oteendi, se asegura que en el propio día, mientras este jefe amenazaba con el grueso de la fuerza á Sarria, una sección que no llegaba á 20 hombres se dirigió á Quiroga, apoderándose en el camino de unos 16 000 rs de contribuciones...

SECCION OFICIAL.

Por la Presidencia del Poder Ejecutivo se publican los decretos referentes a las dimisiones del Ministerio saliente y los nombramientos de los nuevos ministros.

Se admite la dimisión de D. Juan Domingo Ossán, del cargo de secretario general de la Presidencia del Poder Ejecutivo.

Se publica la plantilla de la nueva dirección de Contabilidad.

Se admite la dimisión que del cargo de director general de Contribuciones, ha presentado D. José Torres Mena.

Se admite la dimisión de D. Benigno Rebullida, director general de Correos y telégrafos.

Los números que han salido premiados en la rifa de los Asilos del Pardo, verificada ayer, son los siguientes: Con 10 000 reales, 1.508.

Table with 6 columns: NUM., RS., NUM., RS., NUM., RS. containing lottery results.

El Sr. DIAZ QUINTERO: Iba diciendo que el art. 70 del Reglamento ha sido violado, no por la votación que sobre el proyecto ha recaído para declararlo urgente...

El Sr. DIAZ QUINTERO: Es cierto; pero esos proyectos eran conocidos por todos, y se acordó por unanimidad, aquella disposición.

El Sr. DIAZ QUINTERO: Es cierto; pero esos proyectos eran conocidos por todos, y se acordó por unanimidad, aquella disposición.

El Sr. DIAZ QUINTERO: Es cierto; pero esos proyectos eran conocidos por todos, y se acordó por unanimidad, aquella disposición.

El Sr. DIAZ QUINTERO: Es cierto; pero esos proyectos eran conocidos por todos, y se acordó por unanimidad, aquella disposición.

El Sr. DIAZ QUINTERO: Es cierto; pero esos proyectos eran conocidos por todos, y se acordó por unanimidad, aquella disposición.

El Sr. DIAZ QUINTERO: Es cierto; pero esos proyectos eran conocidos por todos, y se acordó por unanimidad, aquella disposición.

to. Inmediatamente los camareros tomaron la defensa de su amo, los amigos del diputado la de éste: salieron navajas y revólvers, y descargáronse muchos golpes, y aunque con trabajo y exposición de algunas personas extrañas, se calmó la lucha...

El Sr. Olave la apoyó y no fué tomada en consideración. Un señor diputado anunció una interpelección, y el Sr. Presidente del Poder Ejecutivo la aceptó.

El Sr. Armentia preguntó al Sr. Presidente del Poder Ejecutivo, que por qué razón se habían traído á Madrid cuatro regimientos de infantería.

Un señor diputado dijo que hoy se habían reproducido en Sevilla los desórdenes y que un diputado había llegado á aquella capital, desde Málaga, con el frente de un batallón de voluntarios, con el intento de declarar á Andalucía en aton federal.

El Sr. Galez: hacen bien. El Presidente del Poder Ejecutivo dijo que esto era verdad, que los revoltosos se habían apoderado de las casas consistoriales.

El Sr. Pi y Margall subió á la tribuna: leyó, procedió de un largo preámbulo, un proyecto de ley pidiendo la autorización á las Cortes para que el Gobierno pudiese usar de todas las medidas necesarias, que necesita la patria para su restablecimiento...

Produjo un fuerte escándalo la lectura del proyecto, el cual pasó á la votación nominalmente, siendo tomado en consideración por 193 votos contra 13.

Decretada la urgencia del proyecto, pasó á discutirse su primer artículo. Se presentó una proposición pidiendo este apéndice al artículo de ninguna manera se puedan comprometer las garantías individuales consignadas en el primer artículo de la Constitución.

El Sr. Calá apoyó la enmienda y dijo que el proyecto de ley que el Sr. Pi había leído no le haría daño á los carlistas sino á los republicanos.

El Sr. Suñer, ministro de Ultramar, dijo que no admitía el Gobierno la enmienda del Sr. Calá porque el Gobierno no suspendería las garantías constitucionales á los republicanos pero sí á los carlistas.

Fué desechada la enmienda por 165 votos contra 44. Un señor diputado preguntó que por qué se permitía pasear por el Congreso á una ronda armada.

Leído el primer artículo del proyecto usó de la palabra en contra el Sr. Diaz Quintero. Se promovió un fuerte altercado entre este señor diputado y el señor presidente, donde no escasearon los gritos y el alboroto.

Los diputados se levantaron, pasando unos á los escafos de los otros. Los de la izquierda gritaban ¡fuera! ¡fuera! muchos se lanzaban con belico ardor á sus contrarios, y vimos á uno particularmente el cual era contenido por cuatro ó seis individuos, previendo sin duda sus no pacíficas intenciones.

Muchos señores se subieron y el alboroto adquirió cuerpo, formando ya un caos donde nada se entendía, á no ser un rumor sordo y amenazador.

Por fin, al cabo de unos diez minutos el señor presidente de la Cámara pudo ser oído, y pronunció un enérgico discurso pidiendo urbanidad y compostura á los diputados siquiera por la honra misma de la patria.

El Sr. Diaz Quintero siguió en el uso de la palabra. El Sr. DIAZ QUINTERO: Iba diciendo que el art. 70 del Reglamento ha sido violado, no por la votación que sobre el proyecto ha recaído para declararlo urgente...

El Sr. DIAZ QUINTERO: Es cierto; pero esos proyectos eran conocidos por todos, y se acordó por unanimidad, aquella disposición.

El Sr. DIAZ QUINTERO: Es cierto; pero esos proyectos eran conocidos por todos, y se acordó por unanimidad, aquella disposición.

El Sr. DIAZ QUINTERO: Es cierto; pero esos proyectos eran conocidos por todos, y se acordó por unanimidad, aquella disposición.

El Sr. DIAZ QUINTERO: Es cierto; pero esos proyectos eran conocidos por todos, y se acordó por unanimidad, aquella disposición.

El Sr. DIAZ QUINTERO: Es cierto; pero esos proyectos eran conocidos por todos, y se acordó por unanimidad, aquella disposición.

El Sr. DIAZ QUINTERO: Es cierto; pero esos proyectos eran conocidos por todos, y se acordó por unanimidad, aquella disposición.

El Sr. DIAZ QUINTERO: Es cierto; pero esos proyectos eran conocidos por todos, y se acordó por unanimidad, aquella disposición.

Se presentó una proposición pidiendo que se enterase á las Cortes de otra proposición presentada en 28 del presente mes, y en la cual se pide medidas extraordinarias para acabar con las partidas carlistas.

El Sr. Olave la apoyó y no fué tomada en consideración. Un señor diputado anunció una interpelección, y el Sr. Presidente del Poder Ejecutivo la aceptó.

El Sr. Armentia preguntó al Sr. Presidente del Poder Ejecutivo, que por qué razón se habían traído á Madrid cuatro regimientos de infantería.

Un señor diputado dijo que hoy se habían reproducido en Sevilla los desórdenes y que un diputado había llegado á aquella capital, desde Málaga, con el frente de un batallón de voluntarios, con el intento de declarar á Andalucía en aton federal.

El Sr. Galez: hacen bien. El Presidente del Poder Ejecutivo dijo que esto era verdad, que los revoltosos se habían apoderado de las casas consistoriales.

El Sr. Pi y Margall subió á la tribuna: leyó, procedió de un largo preámbulo, un proyecto de ley pidiendo la autorización á las Cortes para que el Gobierno pudiese usar de todas las medidas necesarias, que necesita la patria para su restablecimiento...

Produjo un fuerte escándalo la lectura del proyecto, el cual pasó á la votación nominalmente, siendo tomado en consideración por 193 votos contra 13.

Decretada la urgencia del proyecto, pasó á discutirse su primer artículo. Se presentó una proposición pidiendo este apéndice al artículo de ninguna manera se puedan comprometer las garantías individuales consignadas en el primer artículo de la Constitución.

El Sr. Calá apoyó la enmienda y dijo que el proyecto de ley que el Sr. Pi había leído no le haría daño á los carlistas sino á los republicanos.

El Sr. Suñer, ministro de Ultramar, dijo que no admitía el Gobierno la enmienda del Sr. Calá porque el Gobierno no suspendería las garantías constitucionales á los republicanos pero sí á los carlistas.

Fué desechada la enmienda por 165 votos contra 44. Un señor diputado preguntó que por qué se permitía pasear por el Congreso á una ronda armada.

Leído el primer artículo del proyecto usó de la palabra en contra el Sr. Diaz Quintero. Se promovió un fuerte altercado entre este señor diputado y el señor presidente, donde no escasearon los gritos y el alboroto.

Los diputados se levantaron, pasando unos á los escafos de los otros. Los de la izquierda gritaban ¡fuera! ¡fuera! muchos se lanzaban con belico ardor á sus contrarios, y vimos á uno particularmente el cual era contenido por cuatro ó seis individuos, previendo sin duda sus no pacíficas intenciones.

Muchos señores se subieron y el alboroto adquirió cuerpo, formando ya un caos donde nada se entendía, á no ser un rumor sordo y amenazador.

Por fin, al cabo de unos diez minutos el señor presidente de la Cámara pudo ser oído, y pronunció un enérgico discurso pidiendo urbanidad y compostura á los diputados siquiera por la honra misma de la patria.

El Sr. Diaz Quintero siguió en el uso de la palabra. El Sr. DIAZ QUINTERO: Iba diciendo que el art. 70 del Reglamento ha sido violado, no por la votación que sobre el proyecto ha recaído para declararlo urgente...

El Sr. DIAZ QUINTERO: Es cierto; pero esos proyectos eran conocidos por todos, y se acordó por unanimidad, aquella disposición.

El Sr. DIAZ QUINTERO: Es cierto; pero esos proyectos eran conocidos por todos, y se acordó por unanimidad, aquella disposición.

El Sr. DIAZ QUINTERO: Es cierto; pero esos proyectos eran conocidos por todos, y se acordó por unanimidad, aquella disposición.

El Sr. DIAZ QUINTERO: Es cierto; pero esos proyectos eran conocidos por todos, y se acordó por unanimidad, aquella disposición.

El Sr. DIAZ QUINTERO: Es cierto; pero esos proyectos eran conocidos por todos, y se acordó por unanimidad, aquella disposición.

El Sr. DIAZ QUINTERO: Es cierto; pero esos proyectos eran conocidos por todos, y se acordó por unanimidad, aquella disposición.

El Sr. DIAZ QUINTERO: Es cierto; pero esos proyectos eran conocidos por todos, y se acordó por unanimidad, aquella disposición.

El Sr. DIAZ QUINTERO: Es cierto; pero esos proyectos eran conocidos por todos, y se acordó por unanimidad, aquella disposición.

Voy á citar los nombres de los que votaron una enmienda al art. 31 de la Constitución del 69, en el cual se trataba de las facultades extraordinarias para el caso de inutilidad comprometida la seguridad del Estado, cuya seguridad no veo ahora comprometida ciertamente. Cabalmente firman aquella enmienda los Sres. Suñer y Capdevila, Orensé, Federico Rubio, Capdepon y otros; en ella se decía que la Constitución no podría ser suspendida en toda la monarquía ni en parte de ella.

Esta proposición fué votada nominalmente, y hé aquí la lista de los señores que dijeron sí: (La leyó.)
 Voy á concluir diciendo dos palabras á vosotros que habeis expresado siempre la opinión de que, cuando se oartian, por quien quiera que sea, los derechos individuales, hay derecho á la insurrección. Cuando estábais en estos bancos oprimidos de una manera; hoy estais en los del Gobierno, y opináis de otra. Yo quiero ser de los que siempre opinan lo mismo, ya se encuentren en estos bancos, ya en los del poder.

El Sr. Ministro de HACIENDA: Señores Diputados, mas bien que el proyecto presentado por el gobierno ha combatido el Sr. Diaz Quintero la declaración de urgencia que ha hecho la Cámara. La tolerancia es la primera de las virtudes republicanas y en este sentido el Gobierno lamenta el espectáculo que la Cámara ha presenciado.

Antes de seguir adelante, tengo que hacerme cargo de una pregunta que ha hecho al Gobierno el Sr. Lafuente. Preguntaba al Sr. S. por qué habia tropas dentro del Congreso. El Gobierno ignora que haya tropas. La Cámara es soberana, su domicilio es inviolable y el Gobierno no se atreverá á tomar con ella ninguna clase de medidas, y menos á enviar tropas por el instigato de conservación, porque el Gobierno no tiene miedo, y como se siente fuerte con el apoyo de la Cámara, no quiere provocar género alguno de conflictos.

Y voy á la cuestión de urgencia. Si no justificara la urgencia de este proyecto la necesidad en que nos encontramos de tomar medidas extraordinarias para concluir con la guerra civil, la justificarían los precedentes de muchas Cámaras que se han salido del Reglamento para acudir á la salvación de la Patria. Pero es que aquí no ha habido necesidad de salirse del Reglamento, porque el caso de urgencia está previsto en él. No han dicho y repetido los individuos de la minoría que era preciso adoptar medidas extraordinarias? Todos hemos estado conformes en esto, aunados por el deseo de salvar la Patria, la libertad y la República.

La República federal es muy fuerte ante el país; pero nosotros somos débiles, porque no nos hemos fortalecido en una gran lucha. Esa lucha se presenta ahora; el absolutismo nos ofrece la ocasión de unirnos, y en vez de hacerlo, señores, nos vamos á dividir. La minoría republicana ha dado una gran prueba de sensatez volviendo á ocupar esos bancos, y hubiera merecido mal de la patria y de las generaciones futuras si hubiera seguido sus primeros impulsos y se hubiera retirado de este sitio. Yo lo felicito por ello.

Ha dicho el Sr. Diaz Quintero que el señor Suñer con otros diputados propusieron que la Constitución no pudiera ser suspendida en todo ni en parte. No comprendo por qué el Sr. Diaz Quintero invoca este precedente en estos momentos, cuando la Constitución ha sido en gran parte suspendida.

Los temores del Sr. Diaz Quintero no tienen importancia ninguna después de las palabras pronunciadas por el Sr. Suñer. Dice, el proyecto que se autoriza al Gobierno para tomar medidas extraordinarias en vista del estado de guerra de algunas provincias. ¿He de decirlo yo lo que significa estado de guerra? Hoy no hay estado de guerra más que en las provincias Vascongadas, Navarra y Cataluña; luego en estos momentos esa ley solo es aplicable á esas provincias. ¿Hay señores en Andalucía? Pues las provincias de Andalucía están sujetas á la ley de orden público; para ellas no está viciada la estatua de la ley.

El señor ministro de ULTRAMAR: Voy á contestar á la alusión del Sr. Diaz Quintero. Siempre he declarado que á rebelión es un crimen cuando los derechos individuales son respetados por todos los Gobiernos. Presenté la proposición á que S. S. ha unido, para evitar que los Gobiernos atentaran á esos derechos; pero nunca pasó por mi mente la idea de que en un estado de guerra como el presente no pidiera estas facultades un Gobierno para suspender esos derechos con respecto á aquellos que son los primeros en violarlos.

El Sr. DIAZ QUINTERO: El señor ministro de Hacienda me ha atribuido un concepto equivocado. Yo no he combatido á la mayoría porque haya declarado la urgencia del proyecto. En lo que á mi juicio ha hecho mal la mayoría, ó por mejor decir, los que la dirigen, ha sido en consentir que empezara inmediatamente la discusión. Yo tengo la seguridad de que, si la mayoría hubiera sabido que la minoría no tenia noticia del proyecto, hubiera aguardado por lo menos veinticuatro horas.

Otro punto tengo que rectificar. Yo no he hablado de la Constitución pasada. Me alegró haber oído al señor ministro de Hacienda que no hay tal Constitución y que la Cámara es la única legislatura existente; pero no puedo menos de lamentarme de que la soberanía de la Cámara sirva para restringir la libertad, y no para hacer lo que pueda favorecer á la República.

El Sr. SUÑER Y CAPDEVILA (menor): Nuevo entre vosotros, señores diputados, no hubiera tomado parte en este debate, y menos despues de haber hablado personas de tanta autoridad como los Sres. Calala y Diaz Quintero, si no hubiera oído decir al Sr. Calala que el Gobierno habia presentado el proyecto como por sorpresa. Yo debo manifestar que los diputados de Cataluña, en union con los de otras provincias, hace mas de un mes presentamos una proposición en ese sentido, y el Pre-

sidente del Poder ejecutivo tenia el pensamiento de traer un proyecto parecido á este hace lo ménos tres semanas. No diré que los señores de la minoría tuvieran noticia de él; pero sí que algunos la tenían de nuestra proposición, cuyo artículo 4.º es igual al proyecto presentado por el Gobierno.

Se ha dicho que nunca debia suspender la República los derechos naturales que tiene la facultad de usar todo hombre. Es verdad; pero para usarlos es necesario que haya posibilidad, y yo pregunto si los republicanos de Cataluña y del Norte tienen posibilidad de usarlos en momentos en los cuales ni siquiera tienen asegurado el derecho de la vida, base de los demás derechos.

Ha dicho el Sr. Diaz Quintero que aceptara la suspensión cuando es viviera en guerra la mayor parte del territorio. Si su señoría se trasladara á Cataluña y á las Provincias Vascongadas y Navarra, y viera el estado triste y lastimoso en que se encuentran nuestros amigos, estos seguirían que diría que aquello no era una guerra civil, sino una guerra de bandos y de salvajes, en que nada se respeta. Yo suplico al Sr. D. Antonio Orensé se sirva decirnos en qué estado ha dejado las provincias de Cataluña, y suplico también á los diputados de las provincias del Norte nos digan algo sobre ellas.

El Sr. DIAZ QUINTERO: A mí no me asu ta la calificación de socialista; pero yo debo decir que no soy socialista ni individualista exclusivamente.

El Sr. Suñer confiesa que en las provincias donde existe la guerra no se pone en práctica los medios legales, y que los jueces persiguen á los jefes de columna que quieren combatir á los carlistas. Esto probará que los jueces protegen á los carlistas, y que lo que corresponde hacer es proceder contra esas autoridades.

El Sr. COLUBI: Señores, me levanto con temor á combatir el proyecto que se discute, por lo que suplico á la Cámara me conceda su benevolencia y no me crea un elemento de discordia; porque soy amante de la union y de la armonía. Seré muy breve, pero no he de mostrarme parco hasta el extremo de no ser entendido.

Yo soy enemigo de las insurrecciones; las combato cuando, no respondiendo á las necesidades de la época, son producto de estúpido fanatismo ó de locas y bastardas ambiciones. Las combato igualmente cuando no son hijos de la oportunidad. La insurrección carlista no tiene razón de ser, y sin embargo, continúa asomando nuestras comarcas. Yo con harta desagrado los bárbaros procedimientos seguidos por los carlistas, que no tienen mas fin que destruir. En los tiempos antiguos, las luchas de los pueblos han servido quizá á algún fin. En el estado actual la guerra ha de ser una expresión viva, un vocablo inusitado que solo debe emplearse cuando se trate de decir guerra á la guerra. Pues qué, ¿no os significa nada esta transformación de la sociedad? ¿Nada os dice este cambio? ¿No lleva á vuestro ánimo un consuelo y una esperanza? ¿No descubrís el ideal de la justicia sobre la tierra? El despotismo ha muerto; ha muerto la tiranía. El hombre semidivino solo existe en el monasterio del Escorial. Los monarcas de transición, las monarquías democráticas, prefieren la soledad de la vida privada á los halagos de una vida sábaritica. Todo indica el progreso humano todo revela la civilización.

¿Para qué, pues, velar la estatua de la ley, si con ésta se pueden conjurar los peligros que amenazan? ¿Cómo nosotros los republicanos, que hemos defendido el derecho, vamos á desconocerlo ahora con motivo de la insurrección carlista? La insurrección se combate con el ejército; y si éste no basta, con el pueblo. Si los principios republicanos garantizan toda clase de derechos, como decía el Sr. Presidente de esta Cámara, ¿por qué hemos de abandonar esos principios? El que sostiene una idea la debe sostener con todas sus consecuencias. ¿Creis que suspendiendo las garantías individuales hemos de lograr que nuestros generales hagan pasar á los insurrectos por las bocas caudinas? Como nosotros no podemos legislar á capricho, creo debemos desistirme el proyecto de ley que se discute.

Soy partidario de la energía, pero no de que se sacrifique la ley, porque entonces se sacrifica la libertad en la primera etapa de la República federal española. He dicho.

El Sr. CALA: Se me ha dicho que se ha hecho alusión por un señor diputado á mis ideas socialistas diciendo que por ser socialista no debía oponerme al proyecto de ley que se discute. Dentro de mi creencia están muy en armonía los derechos individuales con las ideas socialistas.

No he presentado la enmienda por temor de que los republicanos sean víctimas de la autorización, sino principalmente por el respeto á la creencia y á la pureza de los principios que he sostenido toda mi vida.

El Sr. ORENSE (D. Antonio): Señores, muy lejós estaba de mí ánimo tener que hablar en esta Cámara el primer día que en ella tomase asiento; pero habiendo sido aludido en estos momentos en que creo muy necesaria la autorización que se nos pide, voy á explicar la situación de Cataluña; y si despues de hacerlo hay algunos que continúan pensando que no se deba votar el proyecto de que se trata, creeré que ó están ciegos por la pasión política, ó en lugar de republicanos son carlistas encubiertos. (Varios señores diputados piden la palabra.)

La situación de Cataluña es gravísima, porque Savalls manda en jefe en el país, ayudado por elementos que en realidad son enemigos de la República, por más que en apariencia sean partidarios del Gobierno. No podrá elogiarse bastante al valiente y pundonoroso militar S. Martínez Campos; y qué le ha sucedido? Que ha visto estériles sus esfuerzos por la conducta de las autoridades, que en vez de ayudarle desbarataban sus planes. Hoy Savalls licencia temporalmente sus partidarios; ¿y sabéis por qué? Porque cuenta con

aquellos que llamándose republicanos conspiran contra la República. Si os acordáis en el teatro de la guerra, ya juzgaríais la cuestión de distinto modo: es muy fácil ser un héroe en Madrid; es muy difícil cumplir con su deber allí. (Aplausos.)

Ha sucedido, señores, el hecho de que Savalls diera una orden para que no funcionase el ferro carril de Girona á Barcelona; y el ferro carril no anduvo. Martínez Campos tomó todas las providencias para proteger la marcha de los trenes, y la dirección del ferro carril, sin embargo, obedeció á las órdenes de Savalls que las dio el jefe de la provincia. Se insubordinaba un más con de la comuna de Cabrinety; se le prende; se le manda á Girona; y sugeto lo que ocurrió? Pues sucedió que los republicanos de Girona hicieron una manifestación para que se pusiera en libertad á aquel dignísimo músico.

Pues bien, señores; yo que he presenciado estos hechos que pasan en Cataluña, llego á Madrid, y cuando creía que todos los republicanos estarían conformes en dar al Gobierno los medios necesarios para vencer la insurrección carlista, me encuentro con que se quiere que la insurrección se venza, que se devuelva la disciplina al ejército, y al mismo tiempo no se conceda al Gobierno los medios necesarios para ello; eso es imposible.

Es de notar, señores; que siempre que se ha insubordinado una columna, es porque ha estado dias antes en grandes pueblos que pasan por eminentemente republicanos; y contribuyen á la insubordinación la justicia con que se reparten las gracias; porque hoy los oficiales pudentosos ven que hay mas favoritismo en tiempo de la República que en tiempo de los Reyes. (Bien, bien.) Hoy, en vez de aplicar un castigo ejemplar á los insubordinados, tratámoslos con todo el rigor de la ordenanza, el Ministro de la Guerra publica un despacho telegrafico en que se dice que los cazadores de Madrid se han arrepleado. Para ciertos hechos no sirve nunca el arrepleamiento el asesinado debe siempre castigarse. ¿Por qué no han sido castigados, no solo esos infames asesinos que desharrado su uniformes dieron muerte á su jefe, sino los cobardes que lo consintieron y no defendieron y vengaron á su coronel, y con él el honor de su bandera? ¡Dónde, señores, ha ocurrido el hecho de que se defendió á los asesinos? En ningún país mas que en España donde se ha paseado un peñon en que se escribió: "Mas vale un cabello de un soldado que las cabezas de diez jefes."

Ha dicho el Sr. Diaz Quintero que el partido republicano se ha opuesto siempre á la suspensión de las garantías. ¿Y cuando pregunto yo, ha ocurrido lo que hoy? ¿Cuándo ha habido una insurrección del mismo partido republicano dentro del gobierno de las mismas ideas? ¿Cuándo ha habido sublevaciones por el hecho de que no se nombra á uno gobernador, ó porque no se dan destinos? (Grandes aplausos.) Los pueblos que pasan por más republicanos hoy protegen á los contrabandistas; eso es un robo, y al ladrón toda sociedad le rechaza. (Aplausos.)

La patria se pierde, y se pierde la República, porque habeis venido á demostrar que, cuando habia gobiernos monárquicos, nadie se atrevía á levantar la cabeza. (Aplausos.) Y si no, ¿había entonces las constantes sublevaciones que ahora?

Yo ante todo s español, y como amante de mi patria os digo: si pronto no se restablece la subordinación, si no se premia á los oficiales dignos, si no se da fuerza al Gobierno, ¡ay de la patria! La maldición eterna caerá sobre nosotros, y yo tendré tranquila mi conciencia, primero, porque he cumplido mi deber batiéndome desinteresadamente por la República, supuesto que he renunciado el grado que se me habia concedido; y segundo, porque os he anunciado los peligros que amenazan, y que pueden producir la pérdida de la patria. (Aplausos.)

El Sr. SUÑER Y CAPDEVILA (menor): Siento que no esté presente el Sr. Calala, para decirle que yo he sido el que le he aludido al hablar de socialismo; y ya ue estoy de pie, y puesto que no heinos de entrar en la discusión de las teorías socialistas, diré que celebró que el Sr. Orensé haya dado los detalles que ha dado, y con los cuales estoy conforme en muchos puntos, si bien creo que la suposición que su señoría ha hecho de que la insubordinación de la tropa se debe á su permanencia en pueblos republicanos es algun tanto exagerada.

El Sr. COLUBI: Nunca creí, al sentarme en estos bancos, á escuchar una especie tan calumniosa como la que ha vertido el Sr. Orensé.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pedregal): Tiene S. S. la palabra solo para una alusión personal.

El Sr. COLUBI: Dice el Sr. Orensé que los diputados que se oponen al proyecto son tan carlistas como los carlistas del Norte; y eso es una calumnia que yo rechazo. Ha dicho el Sr. Orensé que es muy fácil ser héroe en Madrid, y yo declaro que no he venido á Madrid á ser héroe. Tal vez el Sr. Orensé, que nos tacha de héroes... (Rumores.) Si el Sr. Orensé no se ha referido á los que combatimos el proyecto, nada tengo que decir.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pedregal): Se va á dar lectura de un despacho telegrafico dirigido por el Sr. Presidente del Poder Ejecutivo al de las Cortés.

Se leyó por un señor secretario el siguiente parte telegrafico: «Dicen de Sevilla: libre estación telégrafica de insurrectos: ocupada; y voluntarios adictos al orden y á las autoridades: domina lo el conflicto.»

El Sr. DIAZ QUINTERO: No puedo creer que el Sr. Orensé tuviera intención de aludirme cuando habló de los que se sublevan por obtener destinos, y de aquellos que estaban muy quietos en otros tiempos sin tomar parte en ninguna insurrección, y ahora se sublevan á cada paso. Pero por si acaso ha tenido S. S. esa intención, le diré que no hay un solo empleado que me deba su credencial, y que

pregunte S. S. á personas que le son allegadas y á todos los que desde el año '35 han venido trabajando en favor de la libertad, y ellos le dirán si en todas esas conspiraciones no se encuentra mi nombre, mientras no se halla en ninguna desde que hay República.

El Sr. CASA JENESTRONI: El señor Orensé preguntaba dónde estaban los republicanos en otras épocas, y yo diré á su señoría que antes que el Sr. Orensé...

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pedregal): Segun el Reglamento, no puede hacerse uso de la jaiabra para alusiones personales sino en el caso de que se hayan referido estas á actos ó palabras de un diputado.

El Sr. CASA JENESTRONI: Nos ha llamado carlistas al Sr. Orensé, y yo tengo que contarte á esa alusión.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pedregal): Eso no es alusión personal.

El Sr. CASA JENESTRONI: Conduyo, señores, diciendo que hay republicanos que yo era ya desde antes de que naciera el Sr. Orensé, y que llevan en su piel la señal de la grilleta que han arrepleado en Africa, despues de haber recibido los indultos de la pena de muerte, por sostener la causa de la República.

El Sr. GALVEZ ARCE: Yo siempre soy muy breve. El ciudadano Orensé ha dicho que Savalls es el que gobierna en Cataluña, y que por eso hay que suspender allí las garantías...

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pedregal): Eso no es alusión personal á S. S.

El Sr. GALVEZ ARCE: El ciudadano Orensé dice que los republicanos que estan en Madrid alborotan y no se visten. Por mi parte puedo asegurarle que ya en el año 1869...

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pedregal): No tiene V. S. la palabra; no puedo concedérsela, porque no ha sido personalmente aludido.

El Sr. GALVEZ ARCE: Pues si no puedo hablar diré que he creído que venia á una Cámara republicana y he venido á una Cámara monárquica.

El Sr. ORENSE: Yo siento, señores, que muchos se hayan dado por aludidos, porque no he aludido á nadie personalmente. Mis alusiones han sido á los que no se han sublevado nunca y se sublevaran ahora. ¡Y algunos entre los que han pedido la palabra? He aludido á los que han tratado de insubordinar el ejército. ¿Están en este caso los que han pedido la palabra? He aludido también á los que han acriminado al teniente coronel de cazadores de Madrid y á los que han aprobado su conducta. ¿Son algunos de éstos los que han pedido la palabra?

El Sr. ZABALA: Señores, la hora está muy avanzada; el diputado Orensé ha pronunciado un discurso que ha podido llevar al ánimo de todos la convicción de que es preciso dar al Gobierno toda clase de facultades, y yo tengo poco que decir. Pero el Sr. Orensé ha dicho lo que pasaba en Cataluña, y es preciso que yo ahora diga siquiera cuatro palabras sobre lo que sucede en Navarra, cuya provincia conozco bien, porque he sido su gobernador. Hace tiempo, desde aquella localidad dije al Gobierno que era necesario suspender las garantías, y ahora digo más: será preciso hasta que se suspendan los periódicos carlistas de Madrid, para evitar que suceda lo que ha sucedido en Pamplona despues de la desgracia de Castañon. En aquella provincia todos los liberales desean que se suspendan las garantías, para acabar con una guerra que está asolando al país, y esto bien lo sabe el Sr. Echevarrieta.

Es necesario que todos marchemos allí y levantemos el espíritu público; es necesario que los militares como el Sr. Navarrete, como el Sr. Gorria y como tantos otros, estudien en el mismo teatro de la guerra lo que sucede, reorganicen el ejército y levanten el espíritu liberal del país; pero para hacer todo esto, es necesario empezar por aprobar este proyecto y llevar con él ánimo á los liberales y desalentos á los carlistas, que solo desean que continúen las cosas como están.

El Sr. CASALDUERO: Ciudadanos representantes, no me habeis dado tiempo para pensar, y mis palabras solo reflejarán mis sentimientos. Republicanos de siempre, yo os doy la enhorabuena; para ser republicanos necesitais ser antes absolutistas; pues así no conseguiréis más que lo que se ha conseguido otras veces, matar la libertad; este proyecto será el sudario de la República, como el proyecto votado el año '20 contra los absolutistas fué la muerte de los liberales.

Vendrán las represiones, la supresión de la prensa, las mordazas. (Rumores.) ¡, Todo eso vendrá, y todo eso será lo que mate la República.

El Gobierno debiera haber contestado al ciudadano Orensé, que se deja de que en Cataluña no hay subordinación, ni respecto á la autoridad, ni nada. ¿Qué ha hecho el Gobierno republicano, que no ha impedido todo eso? ¿Qué es lo que habeis hecho en favor de la paz del país, vosotros que os llamis democratas?

Si ese Gobierno es reemplazado por otro, ¿no sabeis quién usará esa autorización, ni contra quién se usará? ¿Quién tendrá á default el estado de guerra? ¿Quién os dice que no se podrá cambiar de guerra lo que pasa en Sevilla, en Málaga, etc.

Y tened en cuenta otra cosa: hace algunos dias, el Sr. Castelar decía que el derecho de insurrección era aplicable cuando se desconocían los demás derechos. Si vosotros rompéis los derechos individuales, sacad vosotros mismos la consecuencia.

El Sr. RUBAU DONADEU: No habia pensado lo mejor parte en este asunto; pero ya que el buen amigo Cosme Echevarrieta me ha aludido, debo decir que conozco el estado de Cataluña algo mejor, tal vez, que el amigo Orensé, y que si alguien se bate allí, son los que se han conocido siempre como individuos de lo que se llama partido republicano intransigente; los llamados benévolos, cuando mas, andan

por la orilla del mar, donde saben que no han de bajar los carlistas.

No soy partidario de las autorizaciones, porque siempre recuerdo que con ellas se ha asesinado á muchos mártires de la libertad...

El Sr. PRESIDENTE: Ruego á V. S. que se concreté á la alusión.

El Sr. RUBAU DONADEU: Me concreto y digo que, en mi concepto, las autorizaciones no pueden concederse por las Cámaras, porque en el caso de hacer esto dejan de ser soberanas. Esta Cámara, en mi concepto, dejara de ser soberana tan luego como decretara la suspensión de garantías. (Aplausos en la izquierda.)

Y hablando de Cataluña, debo decir respecto á la indisciplina del ejército, que no es tanta como se supone. Lo que hay allí es soldados que ya debe buscarse la forma de mandarlos á sus casas; una oficialidad que no se bate con el entusiasmo que debia hacerlo, y pueblos en que han decaído mucho las ilusiones, porque no se han practicado las reformas que tenían derecho á esperar, que tanto necesitan; así como muchos jueces que no obran en el desempeño de su cometido, con lo que derecho á exigir y que debían ser removidos de sus puestos.

El Sr. PRESIDENTE: Compréndala señoría que esta fuera la alusión personal.

El Sr. RUBAU DONADEU: Pues para concluir diré que para salvar la situación por que atraviesa Cataluña, lo que se necesita es que el ministro de Gracia y Justicia renueve á esos jueces; el de Hacienda rompa la ley de contabilidad, y haga por cobrar lo que deben los pueblos de la alta montaña; el de Estado adopte las disposiciones oportunas en los consulados de la frontera; y la Cámara nombre una comisión que pueda adoptar las medidas necesarias, á fin de que no haya que consultar al Gobierno para que conteste cuarenta y ocho horas despues de terminado el conflicto.

Se leyó el art. 2.º, que decía así: «Art. 2.º El Gobierno dará despues cuenta á las Cortés del uso que haga de las facultades que por esta ley se le conceden.»

Igualmente se leyó la siguiente enmienda:

«Los diputados que suscriben, ruegan al Congreso se sirva admitir la siguiente enmienda al proyecto de ley que se discute en su art. 2.º:

Al final de la sesionádirá: entendiéndose que estas medidas extraordinarias han de limitarse á las Provincias Vascongadas, Navarra y las de Cataluña.»

Palacio de las Cortés 30 de Junio de 1873.—Serafín Olave.—Francisco Casaldanero y Conte.—Vicente Barberá.—D. Sanchez Yago.

El Sr. OLAVE: Esta enmienda está completamente dentro del espíritu del proyecto, segun lo han manifestado en sus explicaciones el señor ministro de Hacienda; pero como no está dentro de la redacción material, y las leyes han de ser claras para no dar lugar á interpretaciones, espero que la Cámara se sirva tomarla en consideración y admitirla.

Puesta á votación la enmienda, no fué tomada en consideración.

Abierta discusión sobre el artículo, fué aprobado sin ninguna.

El Sr. SECRETARIO (Benitez de Lugo): Hay un artículo adicional que dice así:

Los diputados que suscriben, proponen á la Cámara el siguiente artículo adicional:

«La autorización concedida se entiende al Gobierno que preside ó presida el señor Pi, no pudiendo otro Ministerio hacer uso de ella sin acuerdo especial de la Cámara.»

Palacio de las Cortés 30 de Junio de 1873.—Eusebio Pascual y Casas.—Bartolomé Plá.—J. M. Vallés y Ribot.—M. Almagro.—Jeronimo Palma.—Diego Lopez Sautiso.—R. Lopez Vazquez.

El Sr. PASCUAL Y CASAS: Señores, es fácil comprender la razon de decaída que nos ha movido á presentar este artículo. Con objeto de que no pueda decirse lo que se murmura respecto á los propósitos y los fines de esta autorización, nosotros la circunscribimos al Ministerio que ha merecido la confianza de la Cámara, y que está presidido por el ilustre republicano Sr. Pi. Así, pues, pedimos á la Asamblea que, habida esta consideración se sirva aprobarla.

Consultada la Asamblea, fué tomado en consideración el artículo adicional; y abierta discusión sobre él, dijo en contra el Sr. OLAVE: No pensaba terciar en este debate; pero es imposible guardar silencio al oír este artículo adicional que, sobre las facultades ya personalísimas que se habian dado al Sr. Pi, viene á concederle un privilegio especial, hasta el punto de que si, lo que Dios no quiera, enfermase ó muriese, el nuevo presidente del Ministerio se veria obligado á pedir á las Cortés otra autorización.

El Sr. SANTINO: Señores, me admira lo que aquí está pasando. Los firmantes del artículo, que es una limitación de las facultades concedidas al Gobierno, creamos dar con él una satisfacción á los que han impugnapdo el proyecto.

Si sin debate, se aprobó el artículo adicional, anunciándose que el proyecto pasaría á la comisión de corrección de estilo y se señalara dia para la votación definitiva.

Trévia la vencia de las Cortés, el señor ministro de Hacienda ocupó la tribuna y leyó un proyecto de ley sobre arreglo de Deuda flotante.

Se anunció que pasaría á la comisión correspondiente.

Orden del dia para mañana: Los asuntos pendientes y la votación definitiva del proyecto sobre suspensión de garantías.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho.

Imp. de Manuel Martinez. Lavapiés, 17.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día á 10 céntimos, de peseta la línea; por 2 á 6; por 3 á 5; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos, de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Trifon y 12 eps. mrs. y s. Heliodoro ob.
Jubileo.—Está mañana en la iglesia de las religiosas de Madre de Dios y en la parroquia de S. Nicolás.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.
Precios del día 1.
Trigo del país, de 9 30 á 13 50 pts.
Cebada, de 4 50 á 4 75
Maiz, de 0 00 á 0 00

Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid	11 30 m.	2 30 i.
— de Carta		
— de Génova	12 30 n.	2 30 m.
— de Barcelona	3 15 t.	10 30 m.
— de Lorcay	3 30 n.	1 t.
— de Andalucía	9 15 m.	12 30 t.

La caja de 9 mañana á las 1 tarde.
Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

ANUNCIOS.

A los viajeros á la exposición de Viena, se facilitan cartas de crédito sobre París, Marsella y Viena en casa de W. Ehlers, calle Mayor, 37. Cartagena. P.—26—25

ENCUENSTRADO FARMACIA.
PHARMACIA
Cura de las afecciones de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías.
Drogas de 1.ª y 2.ª calidad, en España, Francia, Portugal y Océano.
Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y D. Manuel Martínez, Platería, 58.

Baños de Archena.
Descripción serio-humorística, por Homocidam.
Se vende á 4 rs. ejemplar en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

GUIA DEL BAÑISTA en España por don Manuel Torrijos.
Se vende á 10 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

DICCIONARIO de Massa y Sanguinetti.
Se vende un ejemplar, se dará razón en la imprenta de este periódico.

PAPELETAS DE DEFUNCION.
Precios de inserción en este diario.
Papeletas á 1 columna. 30
Id. á 2 id. apaisadas. 60
Id. á 2 id. largas. 120
En la primera página son dobles los precios.
Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.
A los suscritores se rebaja el 50 por 100.

Registro civil.
En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:
Manifestaciones de solicitud de matrimonio con la providencia de presentación y citación, ratificación, etc., á un real en papel de oficio.
Edictos con todas las circunstancias que exige la ley, á medio real.
Oficio de remisión de edictos, con la diligencia de su recibo y quedar fijados, á 25 céntimos.
Parte de defunción, á 25 céntimos.
Certificado del facultativo para el acta de defunción, á 25 céntimos.
Licencia para dar sepultura al cadáver, á 25 céntimos.
Parte de nacimiento, á 25 céntimos.
Féas de vida, á 25 céntimos.

Féas de vida y hojas DE SERVICIO.
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LA PAZ DE MURCIA,

DIARIO LIBERAL,

el mas antiguo, el de mayor tamaño, el de mas lectura, y el mas barato de toda la provincia.

Se publica todos los dias por la tarde, conteniendo noticias tan adelantadas como las de los diarios de Madrid.

Tiene un servicio telegráfico por el cual da con 24 horas de anticipación las noticias de mas interés de cada día.

Publica avisos de subastas, de vapores, de vacantes, del mercado semanal, de funciones religiosas, con mas extensión que cualquiera otro periódico y con notoria exactitud.

Las disposiciones oficiales del gobierno superior, ó de las oficinas provinciales ó locales se insertan con preferencia. Las sesiones de Cortes se publican en un extracto que abraza lo mas interesante y en el mismo día que los periódicos de Madrid.

En resumen, este periódico, al par que da las noticias locales facilita las de fuera con la misma oportunidad que los diarios madrileños, ahorrando la suscripción de otro periódico, ventaja que no tiene ningun otro de la provincia.

Precios y condiciones de suscripción: véanse á la cabeza del periódico.

Precios de inserción: véanse á la cabeza de esta página.

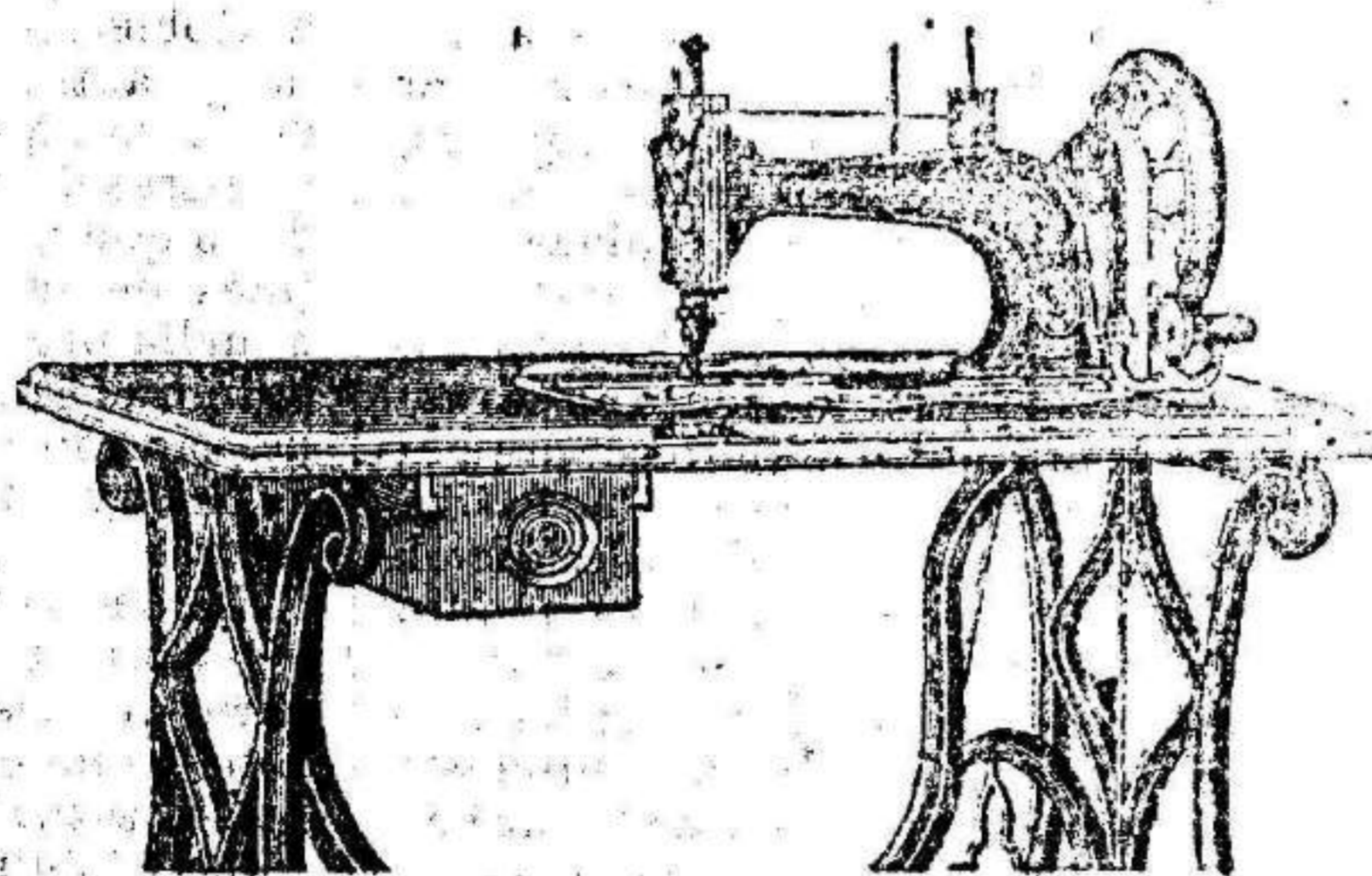
Anuncios de funerales y entierros, en esta página se inserta la tarifa.

DEUDORES

AL Establecimiento de LA PAZ.

- D. Alejandro Isaac del Castillo, de Lorca, 493 rs. con 50 céntimos.
 - D. Gregorio Don, de Ceuti, 1,020 reales con 68 céntimos.
 - D. Mariano Costa a nombre del juzgado municipal de Fortuna, por 62 rs.
 - D. Luis Siboni, por 460 rs.
 - D. José Tomás Lopez, de Villanueva, por 40 rs.
 - Ayuntamiento de Molina, por 81 reales.
 - Idem de Abanilla, por 228 rs. 80 céntimos.
 - D. Antonino de Ibarra, de Orduña, por 27 rs.
 - D. José Muñoz, de Villena, por 208 rs.
 - Sr. Alcalde de Ceuti, por 81 rs.
 - D. Juan Valero Berdallo, de Fuenteálamo, por 145 rs. 41 céntimos.
 - Recaudador de Ceuti, por 152 rs.
 - Ayuntamiento de Cottinas, por 93 reales.
- (Se continuará.)

MAQUINAS PARA COSER



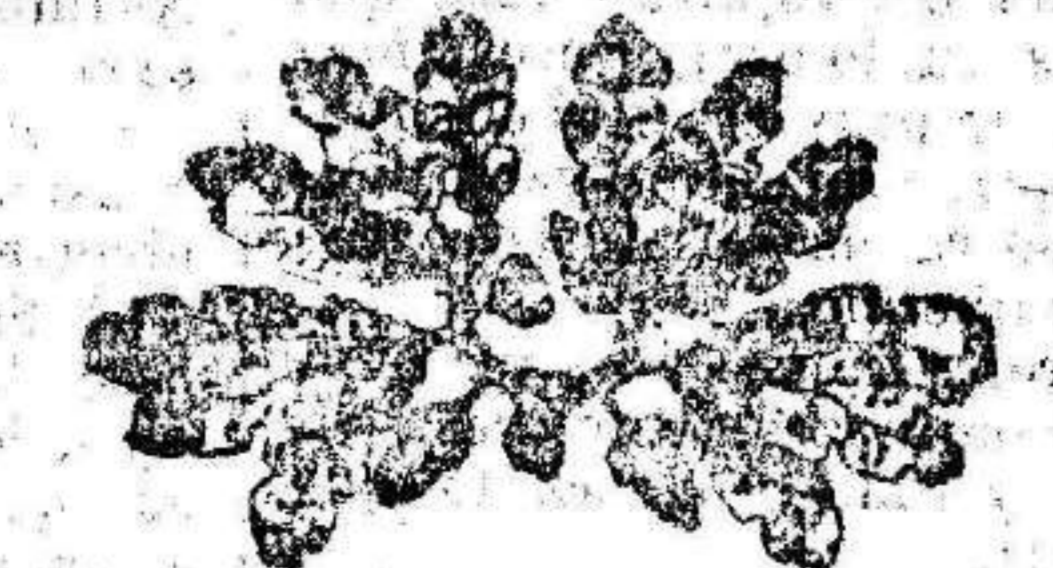
de los sistemas llamados **BELGRAVIA, SILENCIOSAS** de Singer, de doble pespunte a propósito para familias

CIRCULARES, estas últimas son las mas convenientes para los zapateros. Se venden á precios de fábrica, calle de la Sociedad, n.º 15. 78-29

PRODUCTOS FARMACEUTICOS ESPECIALES

DE LA **ANTIGUA BOTICA DE VIVO, PINO Y VIVO SUCESOR.**
Trapería, 1. Murcia.

Bálsamo anti-reumático. economía absorbiéndolo molécula á molécula.
Anti-febril de Pino. Jarabe anti-convulsivo de Pino.
Grageas de pirofosfato de hierro y cal. Único ferruginoso que Magnesia efervescente.
se asimila íntegramente en el Vaso de quina ferruginosa. Papel anti-asmático.
Depósito de todos los productos especiales, extranjeros y de país.
Utensilios, instrumentos y productos químicos especiales para la fotografía. 150-69



Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO. (Privilegiado.)
L. DE BREA Y MORENO.
Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la cabellera.
Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de dicho periódico, Zoco, 5.

ALMANAQUE DE LOS AMIGOS DE PIO IX. Año 1873.

Véndese en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, á real y medio el ejemplar.



Medalla de la Sociedad de Ciencias Indus. Paris.
NO MAS CABELLOS BLANCOS MELANOGENE
Teintura por excelencia de DUCQUEMARE alné, 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia).
Para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba sin peligro para la piel y sin olor. Superior á todas las usadas hasta hoy. — Paris, 24, rue d'Enghien. — Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31. — Por menor.
En Murcia, á 24, 30 y 44 rs., don Rafael Almazan y Martín. 50-45

A LA HUMANIDAD

LIMAS QUIMICO-HIGIENICAS y medicamentos de Taverner para curar los callos, las verrugas, los sabañones y otras dolencias que se verán en el prospecto que se dará en el establecimiento de LA PAZ, donde se venden. Precios: á 8 rs. las limas con estuche y la instrucción, y á 10 los frascos de los medicamentos.

ULTIMA REBAJA

Tabaco habano.

Quedando ya muy corta cantidad de picadura y cigarrillos en el establecimiento de LA PAZ, para facilitar su completa realización se ha hecho en los precios una rebaja de consideración que es la última y definitiva. Cajetillas de cigarrillos de Canet á 14 cuartos y una docena 49 rs. Pastillas de á libra de picadura de La Madrileña, á 28 rs. una y de dos en adelante á 27.

Establecimiento tipográfico-comercial.

DE LA PAZ DE MURCIA,

calle de Zoco, núm. 5.

En este establecimiento se hacen facturas en competencia con la litografía; estados de todas clases y tamaños con rayado para la escritura, esquelas de defunción en papel de luto ó en tarjeta, á la última moda; toda clase de impresiones para ayuntamientos, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; carteles de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membretes para oficios, sencillos ó con adornos modernos que compiten con los litografiados, en tinta negra ó de color; y se timbra papel con iniciales modernas inglesas en relieve blanco, todo con el mayor esmero, prontitud y economía.

LA REPUBLICA.

Lámina en cromó á diez y seis colores.

perfecta imitación al óleo.

Destinada por su gran tamaño, para diputaciones, ayuntamientos, juzgados, administraciones, escuelas, clubs, centros, ateneos y particulares.

Este trabajo cromó-litográfico, ha sido impreso á máquina, en los talleres de C. Verdaguer y compañía, calle del Paseo S. Juan, núm. 134, enfrente los jardines de la Puerta Nueva, Ensanche, Barcelona.

PRECIO 40 REALES UNA.

Se vende en Murcia en el establecimiento de LA PAZ.

SIN IGUAL.

POLVOS HIGIENICOS-DENTIFRICOS de espuma de coral.

Importados á la Gran Bretaña del caeste imperio, con general aceptación de toda la aristocracia inglesa, por sus recomendables y excelentes cualidades; coloran agradablemente los labios, sin las contras reconocidas de los colorantes y elixires, y finalmente, quitan el mal olor de la boca, fortifican las encías y evitan las caries, limpiando perfectamente la dentadura sin perjudicar en lo mas mínimo el esmalte.—Precio: 4 rs. caja.
Depósito en Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.